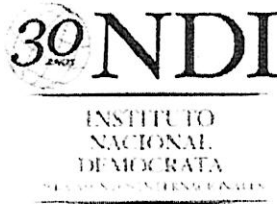




AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA



Marco de Cooperación interinstitucional entre el Congreso de la República (Honorable Cámara de Representantes) Instituto Nacional Demócrata Para Asuntos Internacionales (NDI-Colombia).

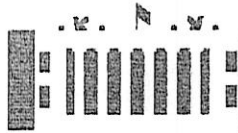
La Honorable Cámara de Representantes representada por su Presidente, el Honorable Representante Rodrigo Lara Restrepo; el Instituto Nacional Demócrata para Asuntos Internacionales, representado por Francisco José Herrero Rodríguez, Director Residente de NDI Colombia, convienen firmar el presente marco de cooperación interinstitucional para promover actividades de asistencia técnica dentro del programa de Transparencia Legislativa.

Teniendo presente la Declaración de Transparencia Parlamentaria, como documento base que reúne principios sobre transparencia, acceso a la información pública y rendición de cuentas de los parlamentos, desarrollado por organizaciones de la sociedad civil que realizan monitoreo parlamentario de todo el mundo.

Considerando la Alianza para el Gobierno Abierto (Open Government Partnership - OGP), como un importante referente en materia de apertura, transparencia, integridad, participación ciudadana y uso de nuevas tecnologías de los Estados, a la cual se suscribió Colombia en el año 2011.

Reconociendo la necesidad de redoblar esfuerzos que, en el ámbito internacional, han venido desarrollando las organizaciones mundiales y regionales de parlamentos con el propósito de promover una acción parlamentaria, política y legislativa verdaderamente representativa, transparente y responsable, que contribuya a la lucha contra toda forma de corrupción, como un importante medio para propiciar la estabilidad institucional y los valores éticos de la sociedad democrática.

Considerando que las instituciones intervinientes otorgan valor irrenunciable al fortalecimiento de la democracia en Colombia, la opción por la transparencia y el debate que debe regir el manejo de los bienes de la Nación.



CONGRESO
DE LA REPÚBLICA
DE COLOMBIA



INSTITUTO
NACIONAL
DEMOCRÁTICO

TRANSICIÓN DEMOCRÁTICA

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Las instituciones firmantes acuerdan trabajar conjuntamente para fortalecer la capacidad de la Honorable Cámara de Representantes para implementar mecanismos de transparencia y buen gobierno acordados por los organismos y redes mundiales y regionales de parlamentarios tendientes a mejorar los estándares éticos de sus integrantes, a través de las siguientes acciones prioritarias:

1. Elaborar el Segundo Plan de Acción de Parlamento Abierto del Congreso de Colombia, de acuerdo a los lineamientos del grupo de trabajo sobre Parlamento Abierto y los principios internacionales de la Alianza para el Gobierno Abierto; participación de la sociedad civil; uso de nuevas tecnologías; compromisos concretos y cuantificables que impulsen reformas innovadoras en áreas de transparencia, rendición de cuentas y participación ciudadana.
2. Reforzar los mecanismos que aseguren que las instituciones sean transparentes y ajustadas a los más altos principios éticos del quehacer público y a los derechos y libertades fundamentales garantizadas en la Convención Americana de los Derechos Humanos y en todas las constituciones de los Estados Americanos.
3. Fortalecer las normas de ética parlamentaria, con el propósito de lograr que sus integrantes obren teniendo siempre presente que su investidura entraña el deber de observar un comportamiento ejemplar y transparente, orientado a la satisfacción del bien común y con preeminencia del interés general sobre el particular.
4. Intercambiar con otros Congresos y Legislaturas de los Estados Americanos, conocimientos y experiencias en las materias que tienen incidencia en la lucha contra la corrupción; y seguir contando con el acompañamiento técnico de expertos internacionales en temas de transparencia legislativa, rendición de cuentas, tecnología de la información parlamentaria y participación ciudadana.
5. Avanzar en un marco normativo de rendición de cuentas, que incluya entre otros aspectos: una normativa sobre evaluación de la gestión, de acceso a la información público, de control interno, de lucha contra la corrupción, prevención de conflictos



AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA



- de interés, el tráfico de influencias, las presiones indebidas, el financiamiento de la política y un marco sancionatorio eficaz.
6. Promover el acercamiento con la ciudadanía a través de las iniciativas de apertura y uso de nuevas tecnologías, con el propósito de dar a conocer el importante rol que desempeñan, así como los mecanismos que implementan para fortalecer la transparencia legislativa, todo ello facilitando el diálogo abierto con la ciudadanía, la participación activa en la discusión de las iniciativas, la creación de una agenda de uso de nuevas tecnologías y de datos abiertos y de control ciudadano.
 7. Trabajar con el Canal de la Cámara de Representantes como aliado estratégico para mejorar las relaciones de los ciudadanos con el Congreso de la República.

El presente acuerdo no tiene un valor determinado y no genera obligaciones de pago de sumas de dinero para las partes.

Se firma en Bogotá D.C. el día 31 de octubre de 2017.

Rodrigo Lara Restrepo
Presidente
H. Cámara de Representantes

Francisco J. Herrero
Director Residente NDI Colombia
NDI Colombia